



FUNDACION PAIS INTERIOR
Inner Country Foundation
www.americamercosur.com

OPERATORIA
del
PROGRAMA SIEMPREVIDA

CONTENIDO

ORIGEN DE LOS FONDOS

TRATAMIENTO IMPOSITIVO DE LOS APORTES

DESTINO DE LOS APORTES

RESPALDO DE LOS APORTES

VALOR Y MARCO LEGAL DE LOS BONOS

DONANTES Y DOCUMENTACION INFORMATIVA

AREAS GEOGRAFICAS A PROTEGER

Agosto de 2008
Buenos Aires
República Argentina

Lavalle 648 Piso 11
Tel/Fax 54+11+5217-6767/68
(1047) Buenos Aires – Argentina
presidencia@americamercosur.com

OPERATORIA DEL PROGRAMA SIEMPREVIDA

1 - Origen de los fondos que financian el programa

SIEMPREVIDA está diseñado para ser financiado con diversos aportes económicos cuyos orígenes son principalmente del sector empresarial debido a los beneficios de orden impositivo y la posibilidad de generar “Bonos de Carbón” a través del mismo. El sector empresarial con responsabilidad ambiental puede transferir importantes sumas de dinero al programa *SIEMPREVIDA*, no solo desde la Argentina sino desde otros países. Si bien este es el sector con mayores posibilidades de acciones financieras, no se descartan micro donaciones desde personas particulares o el aprovechamiento de programas de financiación desde ONGs internacionales como la Comunidad Europea, PNUMA, Agencias Internacionales, Incentivos, etc.

2- Tratamiento de los aportes en el marco impositivo

Los “Aportes Donativos” que realicen las empresas adherentes al programa serán tratados en el marco de la ley 20.628/99 – 11.683. Resolución General N° 729, su modificatoria y complementaria R.G. N° 1.675, su sustitución al 01/2005 de la AFIP a los efectos de ser deducidos del impuesto a las ganancias. En caso de ser empresas radicadas en EE. UU. pueden capitalizar los beneficios fiscales de la Administración Federal de dicho país a través del Estado de Nueva York.

3 – Destino de los aportes

Con los aportes se constituirá el *Fondo Bancario Siemprevida* a los efectos de financiar el programa en los siguientes términos económicos:

Se plantean cuatro componentes financieros a saber:

- A) En la captación de aportes económicos, incluye a las ONG`s asociadas al programa en todo el mundo.
- B) Costos, gastos financieros y gastos de auditorías.
- C) Costos y gastos de gestión del programa en la Fundación.
- D) Aplicación en inversiones, cuidado y mantenimiento de las áreas geográficas implicadas en el programa.

4 – Respaldo de los aportes

Los aportes en calidad de donaciones solidarias al programa *SIEMPREVIDA* se avalarán con bonos. Se emitirá un *Bonos Donativo* por el valor de la donación en (\$) Pesos, (US\$) Dólares o (€) Euros, según el lugar de aplicación de los mismos. Además se entrega *Factura y Recibo oficial* para legitimar la procedencia del aporte.

5 - Sobre el valor y marco legal de los bonos

Los Bonos que se emitan se enmarcarán en la categoría conceptual de “*Bonos Donativos*”, ya que los mismos serán adquiridos por terceros a los fines de fomentar la obtención de bosques que luego se destinarán a la conservación de su biodiversidad. Es decir, el apoyo a las diferentes políticas ambientales pertenecientes al programa *SIEMPREVIDA* y que son la base económica de este programa.

6 - Sobre los donantes y documentación informativa de la aplicación de los fondos

Toda persona física o institucional que done al programa *SIEMPREVIDA* recibirá inmediata información del destino de sus aportes.

Además se remitirá a los donantes un informe de cada área que se está protegiendo acompañada de información geográfica, biodiversidad, ecosistemas, fotografías, culturas del lugar, testimonios de antiguos pobladores, leyendas y música. Además de los planos geográficos y forma de acceder para su visita.

También será publicado con el consentimiento de cada donante, en el directorio de “Protectores de la Biosfera Planetaria” en la página Web.

Los donantes tendrán el derecho de acceder libremente a los territorios protegidos; aceptando las normas generales y particulares en el área protegida. Pero no se les otorgan derechos de usufructo o disposición en calidad de propiedad privada.

7 – Sobre las áreas geográficas a proteger

En la actualidad armamos convenios de adquisición y transferencia de parques naturales con bosques nativos, selvas y fuentes de agua.

Se encuentra en proceso la convocatoria para otras áreas en peligro ecológico en las Provincias de Misiones, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Salta y Chubut.